Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 288/2021

VISTO:

El Tea Nº A-01-00004950-2/2021, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita la designación de María Julia Venslavicius en el cargo de Secretaria Letrada Ad Hoc, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 5053/21-SISTEA que la agente María Julia Venslavicius se desempeña designada con categoría 3 ASR de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Rúa, conforme Resolución Presidencia Nº 757/23020 (Art. 1°).

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no implica un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Disponer que la Dra. María Julia Venslavicius, Legajo 5077, desempeñe transitoriamente las funciones de Secretaria Letrada ad-hoc en la Unidad Consejero del Dr. Rúa, a partir del 30 de septiembre de 2020, mientras así lo disponga el Dr. Rúa y/o hasta la finalización de su mandato, manteniendo sus actuales condiciones de revista, sin que ello implique derecho a retribución extra alguna y sin que pueda reemplazarse el cargo en que fuera oportunamente designada mediante Resolución Presidencia Nº 757/2020.
- Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Compras



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 288/2021